


Poder Judicial San Luis



EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Maria Claudia Uccello de Melino, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: **“NIEVAS GRICELDA RAMONA Y OTROS S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL” EXP. 268397/14**, se cita y emplaza por el término de quince días a **DOLORES JUAREZ y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho** sobre el inmueble ubicado en Quebrada de Las Mulas, El Alumbre, Partido Estanzuela, Dpto. Chacabuco, Pcia. de San Luis , parcela N° 1064, que posee los siguientes linderos: Norte: con Arroyo del Carrizal al Sur: Camino vecinal Tierra; al Oeste: con Parcela 684 Lauro Damian Veglia y Luciano Rafael Veglia Pad. 935.270 Recep. Tilisarao Pl. N° 4/119/11 y Parcela N° 683 Margarita Paz Gonzalez de Cortes Pad. N° 935.269, Recep. Tilisarao Pl. N° 4/119/11 y al Este: con Arroyo del Carrizal, Dolores Juarez Pad. 738 Recep. Tilisarao Hoy Sandroni. Con una superficie total de **CUARENTA Y UN HECTAREAS NUEVE MIL CATORCE METROS CUADRADOS (41 Has. 9.014 M2)**, del Plano N° 4/130/13. El inmueble se haya registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el Padrón N° 738 de la Receptoría de Tilisarao, a nombre de Dolores Juarez. Inscripción de Dominio: T° 6 de Chacabuco – F° 388 N° 988 Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de San Luis. Bajo apercibimiento de Ley.-

Concarán, San Luis, 21 de Diciembre de 2015.


Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIRO
Secretario
Juzg. Civil, Com., Minas y Lab.,

